

RESOLUCIÓN N° 522-

**POR LA CUAL SE ADOPTA LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANIFICACIÓN – ENAXIS, PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.**

Asunción, 13 de mayo de 2021

**VISTO:** La presentación realizada por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional con Exp. N° 2100041439A, donde recomienda la adopción de la herramienta informática SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANIFICACIÓN – ENAXIS, para el seguimiento de los planes, programas y proyectos La Ley N° 2422/2004 “CODIGO ADUANERO”; el Decreto N° 34 de fecha 15 de agosto de 2018, “POR LA CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JULIO MANUEL FERNANDEZ FRUTOS COMO DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS”, la Resolución N° 1.093/2019 de fecha 30 de setiembre de 2019 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2023, SE RATIFICAN LOS TÉRMINOS DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL Y SE APRUEBA LA NUEVA VISIÓN – DECLARACIÓN DE PROPOSITO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS” y

**CONSIDERANDO:** Que, el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2019-2023 aprobado por Resolución institucional, cuenta con un total de 9 (nueve) Proyectos Estratégicos y que derivado de la ejecución de éste, se han formulado 4 (cuatro) Proyectos Operativos vinculados a los Objetivos Estratégicos trazados; además de 16 (diez y seis) Indicadores Estratégicos para medir la gestión institucional.

Que, la ejecución de los planes, programas, proyectos e indicadores aludidos hace necesaria la implementación de mecanismos y herramientas que faciliten el monitoreo y seguimiento del curso de acción de éstos, aportando las formas para efectuarlas.

Que, adicionalmente la institución cuenta con diferentes tipos de planes ejecutados anualmente; que ameritan también un seguimiento puntual en su ejecución, a fin de evidenciar las actividades desarrolladas.

en ese contexto se hace necesaria la utilización de una herramienta informática que permita dinamizar y agilizar el seguimiento en línea de los planes, programas, proyectos e indicadores establecidos en el Plan Estratégico Institucional; además de todas aquellas las actividades previstas para el mejoramiento y sostenimiento del Sistema de Control Interno de la institución, en el marco de la aplicación de procedimientos los más virtuales posibles, que apunte a la automatización y aplicación de tecnologías eficientes en aras de la mejora continua dentro de todos los procesos aplicados y ejecutados por la Dirección Nacional de Aduanas.

**POR TANTO,** y en mérito a las disposiciones legales mencionadas, a las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones;

LIC. SONIA E. BARRIOS

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Dirección Nacional de Aduanas



**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

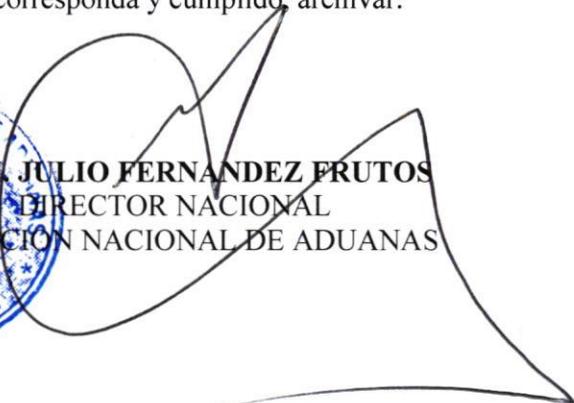
**RESUELVE:**

**Art. 1°** Adoptar la herramienta informática **SISTEMA DE GESTION DE SEGUIMIENTO DE PLANIFICACION – ENAXIS**, para el monitoreo y seguimiento de los planes, programas, proyectos e indicadores, implementados por la Dirección Nacional de Aduanas.

**Art. 2°** Encomendar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, la utilización de la referida herramienta dentro del área y la socialización de sus usos y beneficios en toda la Institución; para los efectos mencionados en el Considerando de la presente Resolución; y a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación – SOFIA, el soporte informático que sea requerido para la implementación efectiva de la herramienta.

**Art.3°** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
**LIC. SONIA E. BARRIOS**  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
Dirección Nacional de Aduanas

  
**ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS**  
DIRECTOR NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



